

# LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

AÑO IV

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Viernes 26 de Abril de 1889

## ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 709

## ALUMBRADO PÚBLICO

En nuestro último número hemos reservado para hoy la explicación de los grandes beneficios que á este pueblo reportaría el cambio del gas—caprichosamente denominado rico,—por el de hulla, que consumen todas las capitales é importantes poblaciones del mundo, alumbradas por ese sistema.

No somos nosotros, ciertamente, de los que censuramos al ex-alcalde Sr. Losada Seguro por haber contratado el gas rico.

En su lugar es probable que, arretrados por la significativa de que solo lo habian adoptado dos pueblos de menor importancia que la inmediata villa de Mugarlos, no lo hubiéramos admitido; pero nos explicamos perfectamente su decisión, por el natural afán de plantear tan ansiada mejora, después de treinta años de constantes é infructuosas gestiones para encontrar quien quisiera contratar el gas de hulla.

Y la mejor prueba de que aun equivocándose, hemos ganado mucho con su resolución, consiste en que la implantación del gas rico, hizo posible y en condiciones relativamente ventajosas, el fluido del hulla, que ningún empresario se atrevió á contratar, hasta que prácticamente se demostró que el Ferrol podía sostenerlo con un regular consumo.

Pero bien ó mal adoptado el sistema del gas rico, dejando ya á un lado si fué una ventaja el contrato, como nosotros sostenemos, ó si era preferible haber sufrido unos años más el incómodo petróleo, como muchos opinan, examinemos los resultados de uno y otro procedimiento, en cuanto á su precio, puesto que en cuanto á las ventajas creeríamos ofender la reconocida ilustración de nuestros suscritores, si nos detuviéramos á explicarles la mayor fuerza lumínica del hulla sobre el rico, así como las numerosas aplicaciones que aquel reúne para la industria, la calefacción, la coción y las públicas iluminaciones.

Concretémonos, pues, al precio, dejando aparte las indicadas ventajas, como verdades olvidadas de puro sabidas.

Para comparar el precio de uno y otro fluido, conviene, á fin de establecer la mayor claridad, dividir el consumo general del gas en dos grupos: el alumbrado público, ó sea, el de las calles, y el privado que consumen los vecinos en sus domicilios.

Respecto al primero, saltan desde luego á la vista dos grandes ventajas: menor precio y menos horas de consumo obligado.

El gas rico cuesta, según contrato, tres y medio céntimos por luz y hora, y el de hulla, con arreglo al convenio celebrado el año anterior entre el ayuntamiento y la empresa, tres céntimos; de manera, que por esa parte tenemos una baja de doce pesetas diarias, correspondientes á los cuatrocientos faroles que como mínimo tiene contratado el municipio.

Aparte de esto, el ayuntamiento viene obligado á encender cada farol dos mil doscientas horas al año, número excesivo, que supone un derroche de luz, ó el pago de horas que no se utilizan; y en el nuevo convenio se ha tomado el tipo de Madrid, la Coruña y principales poblaciones, que es de dos mil solamente, lo cual representa otra baja de dos mil ochocientas pesetas al año, que unidas á las cuatro mil trescientas ochenta de la diferencia de precio, producen una economía total de siete mil ciento ochenta pesetas, equivalentes á ciento veinte faroles con los cuales y sin aumento de gasto podrían alumbrarse los barrios que permanecen á oscuras completamente, ó alumbrados por esos gusanos de luz que hoy brillan en las tinieblas de Canido, el Campón y otros barrios apartados del centro, en cuyos barrios, apesar de su alejamiento, habitan vecinos con tanto derecho á ser atendidos, como cualesquiera otros, y más necesitados de luz, que los que viven en calles más vigiladas y de mejor piso.

Resulta, pues, que el cambio del gas rico por el de hulla, á la vez que el aumento de luz en cada farol, produciría una economía de diecinueve pesetas sesenta y seis céntimos diarios, ó el aumento de ciento veinte faroles permanentes.

Y nada más sobre el alumbrado de las ca-

lles, por que demostrado queda con la lógica inflexible de los números las ventajas que el cambio reportaría.

En cuanto al alumbrado privado, ó sea el que consumen y pagan directamente los vecinos, sin intervención alguna del Ayuntamiento, por cuya razón no le atañe más que hasta cierto punto, existen en España importantes poblaciones cuyos Ayuntamientos no han querido fijarle precio, dejando á las empresas el cuidado de abaratarlo para aumentar el consumo; por que sabido es que á mayor baratura, corresponde siempre aumento de pedido pero nos parece preferible que el Ayuntamiento fije el máximo para evitar que un día el empresario, sin comprender sus propios intereses, castigue injustamente con una tarifa excesiva á los vecinos que tuvieren necesidad del fluido.

En esa parte estamos, pues, de acuerdo con nuestro ayuntamiento; y no queremos perder la oportunidad que se nos presenta para declarar que en algo estamos conformes con la corporación municipal.

Y vamos ya á ver lo que pagan los vecinos por el actual sistema, y lo que pagarían con sujeción al nuevo contrato.

El metro cúbico de gas rico cuesta una peseta y ochenta céntimos.

Según el concejal que sostuvo en el Ayuntamiento la conveniencia de alterar el contrato convenido, el metro cúbico de gas rico equivale á cinco de hulla; pero según expresa el mismo convenio y aseguran personas más autorizadas que ese concejal, á quién no podemos considerar autoridad en esta clase de cuestiones, la equivalencia es de uno á cuatro.

Partiendo de ese dato, que debemos concebir exacto, viene á costar en la actualidad cuarenta y cinco céntimos de peseta el metro, y como en el nuevo contrato se fija en treinta y cinco, tendremos una economía de diez céntimos por metro, ó sea, de más de veintidos por ciento, economía de gran importancia para los vecinos.

Es verdad que el mismo concejal habló del aumento de consumo por el exceso de presión, deduciendo, por que sí, que en el día no se podía forzar esa presión y que con el nuevo contrato aumentaría tanto que un metro de ahora llegaría á ser igual á seis ó siete del nuevo. Creemos que en eso, como en muchas otras cosas, ha padecido un grave error.

Precisamente en el día está resultando carísimo el gas, en razón á que la deficiencia de las cañerías no permiten fabricar el necesario para el consumo, sin sujetarlo á extraordinaria presión, deficiencia que desaparecería seguramente, con la reforma que habría de introducirse en la tubería para verificar la sustitución.

Véase los metros que hoy consumen las sociedades de recreo y los establecimientos que tienen muchas luces encendidas de ordinario, pues si se compara con el número de metros que consumen los establecimientos iguales de la Coruña, se verá que no llegan al cuadruplo, y si esa comparación se hiciera en un mes de mucho consumo para el Ferrol, como, por ejemplo, el de carnavales, ya puede asegurarse que no pasaría del triple.

Hagamos, sin embargo, caso omiso de la probable y relativa baja del consumo y limitemonos á la rebaja del precio.

Nosotros sostenemos que esta consiste en un veintidos por ciento; el concejal á que nos hemos referido no estará conforme; pero como nada tiene de particular que no conozca esta cuestión, consulte con quien lo entienda y de seguro que le convencerán de que estamos en lo firme.

Dejamos demostrado que se puso en evidencia y muy mal parado el buen nombre del Ferrol, faltando á un compromiso contratado, á un contrato cerrado, en el cual se pretenden introducir variaciones que la otra parte no podrá admitir y que, por tanto, equivalen las modificaciones á la anulación.

También dejamos demostrado de una manera evidente que al anular el contrato celebrado entre el Ayuntamiento y la empresa, se perjudican los fondos municipales en diecinueve pesetas sesenta y seis céntimos diarios y á los particulares en un veintidos por ciento.

Nosotros como políticos, sentiríamos ante esa conducta de nuestros adversarios inmensa satisfacción, si como vecinos, como hijos, como amantes del Ferrol pudiéramos alegrarnos de una desdicha.

## LAS JUNTAS DE ASOCIADOS

No cabe duda. Estamos de malas con nuestro ilustrado colega *La Democracia*.

Ni se dá por satisfecha con las sinceras satisfacciones que le hemos dado, ni quiere explicarnos las atribuciones de las juntas municipales.

Todo lo que hace, es decir que no está conforme con la interpretación que nosotros damos á la ley, y presentarnos la suya, exactamente igual á la nuestra, aunque expresada con mucha amplitud y toda la confusión posible.

Nosotros decíamos, con la ley á la vista, que la misión de esa junta se reducía á la aprobación de los presupuestos establecimiento de arbitrios y revisión de cuentas de los ayuntamientos.

*La Democracia*, después de mucha palabrería innecesaria, sintetiza su opinión en los términos siguientes:—«Autorización para cobrar y gastar y cuenta de la manera como se ha cobrado y gastado.»

Nos conformamos con la definición del colega, aunque nos parece la nuestra más clara y más legal, puesto que está tomada del texto.

¿Pero de dónde deduce *La Democracia* que sea precisa autorización de la junta municipal para la compra de unos candelabros ó para señalar una pensión?

Para realizar la primera y para conceder la segunda es preciso que esté previamente aprobado el presupuesto en que se comprendan ambas partidas, esta taxativamente y aquella englobada en el capítulo de mobiliario y enseres de la casa y como presupuesto, para ser tal, requiere la aprobación de la junta, no vemos la necesidad de reunirla nuevamente; pues bueno sería que contando con presupuesto para gastos de oficina, hubiera que reunir la junta para cada resma de papel ó cada caja de sobres que se adquiriera.

No, caro colega, ese sistema sería pesado y ridículo.

El Ayuntamiento por cuenta del presupuesto hace los gastos que mejor le parece y terminado el ejercicio presenta las cuentas á la censura y aprobación de la asamblea.

Lo que nos cuenta del Ayuntamiento de Madrid ya lo sabíamos, y aunque causemos el espanto de *La Democracia* le diremos, que estamos acostumbrados á *reirnos* del sistema que sigue.

Con estar compuesto aquel Ayuntamiento de *hombres de primera fila y con tener oficiales de Secretaría peritísimos* estarían por debajo del Ayuntamiento más humilde, si no viéramos su modo de proceder.

Ese Ayuntamiento reúne á la junta municipal cuando la ley lo determina y cuando no es preciso, pero á reserva de no hacer caso de sus acuerdos. Recientemente se ha dado cuenta en las Cortes de un caso monstruoso, que prueba lo que acabamos de decir.

El Ayuntamiento propuso la adquisición de terrenos á la familia del Alcalde Sr. Abascal por cien mil duros: la junta la desaprobó y el Ayuntamiento, apesar de la negativa, compró y pagó los terrenos. Procediendo de esa manera, no hay inconveniente en pedir diariamente á la junta autorización para comprar obleas.

Pero ¿á que cansarnos en dar más explicaciones, cuando nos consta que *La Democracia* piensa como nosotros?

¿Cuando ha protestado *La Democracia*—y no queremos citarle á su Director concejal, porque no se incomode—de que el Ayuntamiento mande encalar el escudo de la casa, comprar zapatos para los maceros, remendar una calle ó adquirir un reloj para Secretaría sin reunir la junta municipal?

*La Democracia* está completamente de acuerdo con LA MONARQUÍA en que el ayuntamiento no debe reunir á la junta, más que en los casos que nosotros hemos citado.

Si no fuera así, nos señalaría los artículos de la ley que lo determinasen, en vez de darnos pareceres suyos, que, por muy res-

petables que sean—y para nosotros lo son mucho—no pueden tener fuerza de ley. No está confeso, pero si convicto.

## CONSEJO DE MINISTROS

Tomamos de nuestro querido colega *La Monarquía*, de Madrid, el saladisimo artículo que á continuación publicamos, lamentando que su mucha extensión no nos permita publicarlo íntegro.

*Sagasta*.—Vamos á ver... Gracia y Justicia.  
*Canalejas*.—Yo rebajo del presupuesto millón y medio de pesetas, y no puedo más, como no suprima el clero catedral. Todavía me queda un recurso que plantearé en un caso extremo, es decir, si Gamazo nos aprieta mucho.

*Venancio* (anhelante).—¿Cuál es?  
*Canalejas*.—La supresión de casi todas las audiencias de *perro chico* y del material del crédito para dietas de los testigos.

*Venancio*.—Me parece bien... ¿pero que haremos del personal cesante?  
*Canalejas*.—Pues es muy sencillo; que se dediquen á la abogacía.

*Sagasta*.—Esto es lo mismo que condenarlos á no comer, porque... saben tan poco de eso...

*Canalejas*.—No, señor; porque yo les puedo proporcionar los medios de ganar para su sustento.

*Sagasta*.—¿Y qué medios son éstos?

*Canalejas*.—En pocas palabras: pondré á usted al corriente.—Cuando sea necesario plantear esta reforma, convocaré en mi despacho á los letrados de la acción popular;—invitaré también á los directores de los periódicos que la sostienen, oíré también á los porteros de la calle de Fuencarral y á Ramos Quereñía, y les diré: «Señores: Es preciso que procedamos á formar un nuevo Código peor que el que estamos discutiendo para que surjan más pleitos que los que suscitará la obra de D. Manuel. Yo ayudaré á este resultado dictando disposiciones contradictorias por espuertas.» ¿Qué le parecerá usted?

*Sagasta y los demás ministros*.—El pensamiento es bueno, pero hay que meditarlo mucho.

*Canalejas*.—Hay tiempo por delante.

*Sagasta* (al paño).—Si me lo hiciesen bueno... (reflexionando). Cánovas, con su visita á palacio, me ha desmoralizado la gente; creo que hay que hacer algo gordo; pero ese pedazo de Capdepón es tan formalote... ¡oh Segis! por qué te sacrificas y te abandonarás. Vamos, Gobernación.

*Capdepón*.—Yo no puedo rebajar más que 700 mil pesetas de mi presupuesto.

*Venancio*.—Es poco.

*Capdepón*.—No hay más que un medio—arrendar el orden público.

*Sagasta*.—No es mal pensamiento; pero ¿habrá quien lo arriende?

*Capdepón*.—Como soy muy previsor, he dado algunos pasos cerca de una sociedad muy acreditada, que administraría muy bien este servicio.

*Sagasta*.—¿Y qué personas de viso forman su consejo?

*Capdepón*.—Varios amigos nuestros entre ellos Moret, Aguilera, Montes, Valderrama y algún otro.—Tiene también su comité ejecutivo en París, que lo preside Ruiz Zorrilla, y algunas sucursales de menos importancia en Portugal y en las fronteras del Pirineo.

*Sagasta*.—No está mal, no está mal. Hay que estudiar este negocio, y que no se divulgue.

*Vega de Armijo*.—Algo se ha traslucido ya.—Se sospecha que tenemos entre manos el negocio, porque Capdepón cometió la ligereza, en el calor de su discurso, de decirle á Cánovas.—«No soy profeta; pero puedo asegurar á S. S. que si permanezco este verano al frente de este departamento, S. S. y sus amigos podrán viajar por la Península y Baleares sin temor de que se repitan aquellas soeces manifestaciones, que yo soy el primero en censurar desde este banco.»

*Sagasta*.—Verdaderamente es una ligereza y... esas seguridades no pueden darse sin contar antes con el Consejo de ministros.—A ver como lo remedia usted.

*Capdepón* (confuso).—Confesaré, si se quiere, que estuve ligero; pero yo tenía que salir del atolladero en que me metió Silvela de alguna manera, y apelé á este recurso; pero repito que me enmendaré, y con no cumplirlo, si llega el caso, hemos concluido.

*Sagasta*.—Bueno. Vamos á ver; Marina! (muy fuerte porque Arias duerme.)

*Rodríguez Arias* (despavorido).—¿Qué? (Se atusa el pelo y se arregla la raya por detrás hasta el cuello de la camisa; huele á bandolina fría.)

*Sagasta*.—Despabilése usted, hombre; le he despertado para tratar de las economías que se propone introducir en el presupuesto de Marina.

*Rodríguez Arias*.—Ninguna. No puedo desatender los servicios. Ya el pasado suprimí el gabinete de *obstetricia* de Cavite, y no puedo rebajar ningún servicio que se relacione inmediatamente con ese conjunto de primor y fuerza que llama barco. Todo en mi departamento cuesta dinero; los bombos de los periódicos me cuestan un sentido; no lo puedo remediar; cada censura que se me dirige, me hace el mismo efecto que si me arrancasen un pelo de la nariz; me excita el

lagrimal. Es una gran desgracia amar tanto á la Marina y ser tan sensible.

**Sagasta.**—¡Ay que tío! ¿Pero no puede usted suprimir algo que no haga mucha falta?

**Rodríguez.**—Veré si puedo suprimir el pontón de Algeciras—desarmar el torpedero *Ejército*, el vapor *Vulcano*, la goleta *Ligera* y la *Prosperidad*.—Encargaré al comandante del *Destructor* que vaya á media máquina para que no gaste tanto carbón; escribiré á Peral que se pase con una sola bobina para que no se recaliente la baticola... digo, la chumacera de su barco.

Esto es todo lo que puedo hacer.

**Sagasta.**—Es poco; nos ocuparemos de este ministerio otro día: vamos ahora al de Hacienda—á tí te toca, Venancio, el turno.

**Venancio.**—Tú ya conoces mis proyectos que te comunicué cuando estuve á punto de entrar en la aduana, por dimisión de Camacho, pero estos los *ignoran* y voy á exponerlos con la posible concisión,—aunque mejor será leerlos. (**Sagasta.** No leas, hombre, que no vamos á concluir). Si son muy cortos; no ocupan más que doce *carillas*, como decimos en el lugar. (**Sagasta.**—(El extracto, el extracto).—Bueno amigos míos—el país atraviesa crisis horrorosa, y tenemos que hacer algo para remediarla: más terrible que esta crisis, es la actitud de Gamazo apoyando la proposición de Villaverde; pero no les temo, y lo digo con orgullo: he hallado remedio al mal, con la presentación de dos proyectos de nuevos impuestos—no es mía entera la gloria—han colaborado conmigo dos modestos patricios, á quienes dedico este tributo de gratitud nombrándolos. Es el uno, ayudante de cocina de cierta casa grande, y el otro un protegido mío de Lillo, ya propondré á estas personas para una recompensa.

El primer proyecto es muy sencillo. Todos los peones camineros, guardas de vía férrea y guardas de paseos, quedan obligados á plantar fresales en todas las cunetas de los caminos y paseos, y calculen ustedes del resultado que esto nos dará, vendiendo la libra de fresa á dos reales nada más. (Sorpresa agradable en todos los rostros, menos en el del ministro de Marina, porque le mareó el olor de esta fruta.)

Mucho me complace la buena impresión que os produce el proyecto.

El segundo es mucho más importante. Todos los españoles mayores de catorce años quedan obligados á criar un mirlo y á enseñarle por lo menos la marcha real ó el himno de Riego; estos pájaros se venderán en el extranjero al precio de una onza de oro cada uno, y como pasa de ocho millones el número de españoles sujetos á este impuesto, producirá al Tesoro dos millones de onzas por el 25 por 100 que corresponde al Estado.—(Estupefacción; los ministros besan y abrazan á Venancio.—Efusión.—Becerra brinca y cae en una silla: se queja).

**Sagasta.**—Atención, señores—que termine Venancio.

**Venancio.**—De este tributo me prometo mucho—con dinero, todo se puede y desaparecerá seguramente el malestar que padece la clase agrícola é industrial.—Ya he terminado.

Que vengan ahora los conservadores, y Gamazo, y Martos, y Montero, y Vincenti y demás personajes que toman pie del malestar del país para hacer la oposición.

**Sagasta.**—Sí, ya veremos—que venga la lectura de los presupuestos, es la mejor respuesta.—Vámonos á dormir que son las dos menos cuarto.

Salieron los ministros con cara de Pascua—atentísimos con los *reporters*.—Becerra iba el último, con cara dolorida y con ese cimbreo de cintura que le asemeja á un *quechamarin*—un *reporter* de *El Pabellón Nacional* se le acerca y le pregunta:

—¿Está usted malo, D. Manuel?—Se me ha sentado un poco el *contrafuerte* y me ha producido una *hivida* en el empeine. Además me duele la cintura. Ya es tarde... sino iría á la tienda de Emilio Nieto para que me arreglase un corsé... Y se fué contoneándose.

## Asuntos del día

Persona fidedigna y que sigue con atención en la corte cuanto á las proyectadas economías de Marina se refiere, nos escribe manifestándonos los errores de concepto en que, tal vez inadvertidamente, ha incurrido nuestro corresponsal telegráfico, al atribuir al señor contraalmirante D. Juan Romero, iniciativas y pensamientos que en concepto alguno le corresponden.

El respetable general no ha recibido del ministro el encargo especial de estudiar y proponer con el Sr. Reina las economías, como se supone, sino que, como los demás jefes de las otras direcciones, fué invitado á indicar las que estimase más procedentes y factibles entre las muchas de antemano señaladas, por capítulos y artículos del actual presupuesto, por el mismo señor ministro de Hacienda; y al hacerlo para nada ha pasado por su mente la disminución de plantillas, ni el desarme de nuestros pocos buques útiles, ni ninguna, en fin, de las expresadas por el corresponsal, como tampoco lo que respecta á derechos de prácticas le ha atribuido nuestro corresponsal de marina, asunto este último también de la iniciativa de Hacienda y sobre el cual la dirección de establecimientos científicos tiene hechas muy recientemente importantes observaciones á aquel departamento ministerial.

Lejos de que, pues, se ha impuesto, podemos asegurar que el señor general Romero, como director y consejero de gobierno de la marina, no ha considerado ni considerado posibles, hoy que tanto se alardea

de la necesidad de fomentar nuestra escuadra, otras economías que las indicadas, de conformidad por todos los consejeros de la marina, consistentes en la supresión de algunos destinos en la administración central de tres oficiales segundos en las direcciones, de las gratificaciones de los conserjes y de otros tres oficiales en el centro técnico, en el completo desarme de las fragatas *Blanca* y *Carmen* y en otras que serán consecuencia de algunas modificaciones iniciadas en la actual organización de infantería de marina y academia de este cuerpo, de las comisiones en el extranjero, de las academias de administración, etc.

Conste, por tanto, la verdad de los hechos, ya que el acierto en el pensamiento de las economías tanto preocupa, y con razón, en los departamentos.

## ESTADÍSTICA DE LA INMORALIDAD

El año último arrojaba una cantidad de más de 10 millones de pesetas sustraídas al Estado y otros 10 millones por lo menos lo que se defraudó.

Las *Ocurrencias* continúa recogiendo esos datos, que no dejan de ser curiosos y de brindar una enseñanza al país para que aprecie como anda la moralidad administrativa bajo el Gobierno fusionista.

He aquí la estadística del primer trimestre del año actual:

### Enero

Recordamos el robo de la administración de consumos de Grazelema; el recaudador de cédulas en Caba se fuga con los fondos; en las oficinas de Hacienda de Santander se descubre una falsificación de carpetas por valor de 150.000 pesetas; en Tramacastilla y Vilhel irregularidades del interventor por débitos de instrucción pública; en Zaragoza un expleado de la sucursal del Banco se entretenía en falsificar billetes de dicha Sociedad, y en Madrid se le encontraron á un sujeto títulos de la deuda falsos por valor de 2.562.000 y pico de pesetas, en Polanco se roba la casa Ayuntamiento, y lo propio se hace en Arta.

### Febrero

Se averigua que en la delegación de Hacienda de Valencia se han robado efectos timbrados por valor de más de 110.000 pesetas; en San Sebastián se fuga un administrador de Loterías con los fondos; en Manresa muere el administrador de la Tabacalera con un descubierta de 40.000 pesetas; en Cedeira roban al recaudador de consumos; en Castellón se observa en la administración de contribuciones la falta de algunos miles de pesetas, y en Rianjo roban á la administración 3.500 pesetas.

### Marzo

Robo de la caja de fondos del Ayuntamiento de Fuenmayor; en el de Utrera se nota una distracción de 26.606 pesetas; en Ronda es robada la subalterna; de Gerona se fuga un empleado de la intervención en compañía de algunos fondos; se roba la secretaria del Ayuntamiento de San Ciprián.

No habla el colega de los robos de Requena; de los más graves de Málaga, importantes más de 300.000 pesetas, ni de los chanchullos y distracciones de Valladolid, Viso del Alcor, Baena, etc., etc., porque estos realmente han ocurrido ya en Abril y pertenecen al segundo trimestre, que será objeto de otro artículo.

Lo expuesto basta para demostrar que el año comienza bajo los mismos auspicios que terminó el anterior, y que, por desgracia, la inmoralidad administrativa afecta al Estado en todos sus organismos: de igual modo que á la Hacienda pública, á la municipal.

¿Será esto consecuencia del sistema político de debilidad, tolerancia y expansión de los fusionistas?

## EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL En la calle del Marqués de la Ensenada

Desde el lunes hay más de 200 personas ocupando la acera inmediata á la puerta de la Sala donde se celebra el juicio oral.

Por fortuna para los nuevos industriales, el miércoles por la mañana se acercaron á ellos dos señores, y después de varios regateos ajustaron los cinco puestos en diez duros cada uno.

Además de esto, les ofrecieron para los compradores el enviarles una buena cena, cigarros y una botella de aguardiente para hacer menos frías y penosas las horas que habían de permanecer en aquel sitio hasta la apertura del juicio.

### ¿Donde está el gato?

El *Liberal* vuelve á hablar del Hipódromo y hace atinadas observaciones sobre el famoso paseo por la Castellana de la Higinia; insiste en que ésta no ha citado el Hipódromo á humo de paja, sino con propósito deliberado.

He aquí el análisis de nuestro colega: «Hemos quedado en la declaración prestada por el cochero Fernández.

Precisamente esta declaración motiva nuestros avisos, los cuales ciertamente no daríamos, si no sintiéramos ya el amor propio de quedar por verídicos profetas.

Higinia Balaguer lanzó la especie del *paseo al Hipódromo*. Pero el cochero Fernández ha declarado que llevó á las dos mujeres, subiendo por la Castellana, hasta el Obelisco.

No llegaron, pues, al Hipódromo.

Es, por tanto, preciso que el *gran suceso*, el *feliz descubrimiento*, se realice más bien hacia el Obelisco que hacia el Hipódromo. Más allá del Obelisco... ¡de ningún modo!

He ahí nuestro primer aviso útil.

Vamos al segundo.

El cochero Fernández llevó á las dos mujeres por la Castellana y se pararon á beber vino en la esquina de la calle de Lista.

Se pararon, pero no se *apearon* las dos mujeres. Llevaban el vino, pudieron beberlo andando el coche; pero sin duda era más cómodo beber parándose y se pararon.

Echaron á andar de nuevo y llegaron hasta el Obelisco. No hay que contar tampoco con que allí se *apearan*, porque el cochero Fernández no lo ha dicho.—«Las llevé hasta el Obelisco y desde allí nos volvimos», ha dicho el cochero: nada más.

No se debe, pues, contar con acto alguno realizado por las dos mujeres cerca del Obelisco, ni aun con que se *apearan* y se *alejaron* del coche. El cochero lo habría visto y lo habría declarado.

El *gran suceso* no puede, por consiguiente, realizarse sin admitir necesariamente la intervención de un cómplice de aquellas mujeres.

Si se hubieran apeado en el Obelisco y hubiesen paseado por aquellos campos, todo podría explicarse con ellas. Pero ya se ha visto que la declaración del cochero es muda sobre ese punto.

Falta un cómplice que haya realizado un acto posterior.

Si ese cómplice fuera ó hubiera sido un amante de Dolores Avila... el *gran suceso* el *gran descubrimiento* sería redondo, como acostumbra decirse.

Otro aviso útil.

Declaró Higinia Balaguer en su última confesión que Dolores Avila tenía en la mano, después de asesinar á su señora, dinero, papeles (ella no sabía que eran billetes de Banco, ¡santa ignorancia!) y una bolsa.

Se le preguntó como era aquella bolsa; contestó que mayor que las que llevan las señoras á la calle y de cuero.

Si el *gran descubrimiento* se realiza en bolsa, será preciso que esa bolsa, sea de un tamaño medio y de cuero.

Si no hay bolsa parecerá menos dramático el suceso.

A no ser que, á falta de bolsa, aparezca algún papel manchado de sangre.

De todos modos, confiamos en la sabiduría de Dios y en la rectitud de los tribunales, que con arreglo á lo que suceda darán á cada uno lo que merezca.

### Dolores Avila

El martes estuvo en la cárcel de mujeres con objeto de celebrar una entrevista con la Dolores un redactor de un periódico.

La encontró muy animada y deseando el día de juicio oral para demostrar ante los tribunales su inocencia, pues asegura poder probarla de manera incontestable.

A Dolores la preocupa sólo una cosa, y es la de que el tribunal ordene que Higinia se siente á su lado como en las anteriores sesiones del juicio oral.

Algunas de las personas que con ella conversaron la dirigieron diferentes preguntas relacionadas con la última declaración de la Higinia, á las cuales contestó seguidamente y sin titubear un momento.

—¿Cómo te explicas la última declaración de Higinia? le preguntaron.

—De la manera que ya tengo expuesta.

—¿Y lo de los vestidos?

—Ella sabía, y sabe lo mismo que yo, la ropa que tengo, de manera que no es extraño pudiera decir que vestido era el de mi uso, sin temor de equivocarse.

—¿Has lavado alguna vez el vestido?

—No señor; lo llevo aun, es este que tengo puesto.

—¿Y el mantón?

—El mantón, era viejo, *impeñable* y me acuerdo que se lo di á una presa de tránsito para que se abrigara con él.

La hablamos acerca de la Higinia, y entonces dijo:

—¿Qué vá á decir esa mujer? Me acuerdo del día en que declaró en esa sala (señalando á la de magistrados), enfrente de Millán Astray, al cual le dijo: *Miserable, parece mentira que lleve usted chistera y levita* y otras muchas cosas, de las cuales me asusté hasta el extremo de decirle: «Cállate, que te van á pegar.» Así, pues, quién oyó esto y después ha oído su última declaración, todo puede esperarlo; pero tengan ustedes la seguridad de que la verdad se abre paso entre todas las falsedades, y fundándome en esto, pienso salir airoso y demostrar que soy completamente inocente.

Por eso deseo que llegue el día de mañana, que será el primero de los triunfos que me aguardan.

### Una entrevista

Otro redactor pudo entrar á ver á Higinia que le recibió con mucha afectuosidad.

—¿Como te encuentras?—la preguntamos.

—Bien; puesto que la verdad ha salido ya de mis labios.

—Pues tu abogado piensa abandonar la defensa.

—Porque mi abogado no tiene pruebas para defenderme—añadió la procesada—y hace perfectamente en obrar como dice.

—¿Y te ractificas en que has dicho la verdad?

—Sí, y mil veces sí. Yo debía hacer las manifestaciones esas, y si mi mismo padre hubiera estado en el lío, lo diría.

—Pues la Dolores desmiente tus palabras.

—¡Naturalmente!—Pero no dude usted de que ella y yo hemos sido las que realizamos todo. Sé

que voy al patíbulo, y por lo mismo deseo que la verdad se vea ante todos, y no pague quien jamás pensó en cometer el crimen.

(Cuando decía esto paseaba con inmensa agitación por el cuarto y reforzaba mucho la voz.)

Además—prosiguió—¿pensaba usted que yo pudiera acusar al *pobrecillo hijo de la difunta* que no vió siquiera á su madre? ¡No quiero llevar pecados al otro mundo! Me ahorcarán, pero no voy al infierno, puesto que si menté anteriormente, ahora he descargado mi conciencia diciendo toda, toda la verdad y cuanto de cierto ha ocurrido.

La agitación de Higinia aumentó al pronunciar estas últimas palabras, y nos pareció que una fuerza interior luchaba en el ánimo de la Balaguer como protestando de las frases que decía, y que no creímos, dándonos fundado motivo para ello la brusca transición que experimentó el semblante de la procesada al oír nuestras preguntas relativas al hecho de autos.

Cuando entramos, su rostro reflejaba alegría y satisfacción; después de nuestras palabras demostraba Higinia contrariedad extrema.

Variamos de conversación, preguntándole por su salud, y volvió á aparecer en sus labios la sonrisa que la caracteriza.

—Estoy mejor, y puedo hablar muy alto—dijo.

Cambió bruscamente la conversación, y nos habló de lo bien que estaba en aquel cuarto del hospital, y de mil cosas distintas.

Se despidió cuando no retiramos con la afectuosidad que tuvo al entrar nosotros.

### La actitud del público

Sigue siendo la misma que anteriormente.

Lo que ha sufrido un aumento grande es el odio que al pueblo inspira Higinia Balaguer.

Y también se nota cierta marejada contra determinadas personas.

La decepción que experimentaron cuantos esperaban hacer manifestaciones hostiles á los procesados, se tradujo en protestas de subido tono y amenazas de cierta índole.

### La guardia

A las diez de la mañana llegaron cincuenta individuos de la guardia civil al mando del capitán D. Salvador Lopez Martinez, distribuyendo dicha fuerza dentro y fuera del edificio para mantener el orden.

Además había unos sesenta guardias de seguridad.

### Lo que se dice

Coméntase mucho en el interior del Palacio de Justicia la renuncia de Galiana.

Hay quien no la cree segura.

Los más opinan que sí.

No hará tal manifestación en la Sala el abogado de Higinia.

### Los testigos

Entre los cuarenta y tantos que han sido citados se hallan: la señora condesa de Yumuri, doña Asunción Loño, la señora Gasset Albernit, don Enrique García Calamarte (banquero de doña Luciana Borcino), y el señor don Fernando Nieto.

### Prologo

A la una, la Sala, no puede contener más público, teniendo en él el sexo bello numerosa y lucida representación.

La llegada del defensor (?) de Higinia señor Galiana, produce algún movimiento.

Dícese que el señor Galiana está dispuesto á renunciar el cargo.

Parece que alguien le ha objetado que eso no puede ser sin incurrir en cierta responsabilidad.

—No importa—dícese que ha dicho Galiana— aunque me procesen, renuncio.

Veremos.

Entra el tribunal, y el presidente ordena la entrada de los procesados, haciéndolo primero el señor Millán, tomando asiento á la derecha del público, en el lugar que antes ocupaba Varela, junto á los procuradores. A su izquierda siéntase el hijo de doña Luciana. Un paso delante de éste, en una banqueta, siéntase Higinia, sumamente pálida.

Dolores y María Avila ocupan el banco á la izquierda del público, que en sesiones anteriores ocuparon con Higinia.

### Reapertura del juicio

El señor Galiana cree infringido el art. 746 de la ley, manifestando que entiendo no puede reanudarse el juicio en tanto no se resuelva el recurso de súplica que tiene entablado y que se halla en tramitación, protestando de la prosecución del juicio.

El presidente: Constará la protesta.

El señor Pérez de Soto, defensor de Dolores Avila pide que, sin la suspensión del juicio, se le concedan tres días para practicar varias pruebas.

El señor Ballesteros, de la acción popular, reitera su petición relativa á la exhumación del cadáver de doña Luciana Borcino.

La Sala se reserva el derecho de resolver cuando lo estime oportuno.

Continúa el exámen de testigos.

## Crónica marítima

### ULTIMAS RESOLUCIONES

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

Se ha concedido á doña Francisca Somoza Rubira, viuda del médico mayor de Sanidad de la Armada D. Luis Iglesias Pardo la pensión anual de 1.780 pesetas.

—Han sido concedidos cuatro meses de licencia por enfermo al capitán de navío de primera clase don José Lopez Seoane comandante de marina de Gijón.

—Se ha remitido á informe el expediente de doña Carolina Plá viuda del oficial graduado don Eduardo Gonzalez Argüelles en súplica de que

se indemnize del importe de las medias pagas suspendidas á su esposo al ser sumariado.

—Ha sido concedido á don Ramiro Lafuente una plaza pensionada en la Escuela Naval para el caso de resultar aprobado en las oposiciones de ingreso.

—Se ha resuelto que en lo sucesivo se exprese la cantidad que existe en caja el día de la entrega de mando de los buques de guerra, separando la cantidad que corresponda al fondo económico.

### Del interior

En breve recalará á este Arsenal la goleta *Prosperidad* de apostadero en Vigo, con objeto de reemplazar sus pertrechos.

Está nombrado cabo de mar interino del vecino puerto de Murgados el que desempeñaba igual destino en Lastres (Oviedo).

Dicho individuo pasa á Murgados en sustitución del actual cabo de mar, mientras disfruta éste de un año de licencia que le fué concedida.

El *Boletín oficial* publica el reglamento para dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley de 23 de Julio de 1885, determinando se satisfagan en metálico las rentas de fincas y pensiones de censos que antes se pagaban en frutos ó especies.

En el Palacio de la Exposición de París, estará representada nuestra ciudad por trabajos de dibujos y labores propias de la mujer, procedentes de la Escuela de Artes y Oficios y por un artístico armario biblioteca, obra del conocido ebanista señor Cubeiro.

Leemos en *El Alcance* de la Coruña: «Hemos oído que el gobernador civil de esta provincia, Excmo. Sr. D. Julián de Morés y Sanz había pedido al ministro de la Gobernación su traslado á otro punto.

Les ha sido concedido permiso por el ramo de guerra á los vecinos de esta ciudad don Pedro Rey González y D. Manuel Toimil para ejecutar obras en fincas de su propiedad que radican en la zona polémica.

Ayer estrenó la banda de infantería de marina la alborada gallega del laureado compositor gallego don Pascual Veiga.

Es notable el arreglo instrumental, y resultan en la banda las sentidas armonías que compuso el autor de la alborada para orfeón.

Entre las muchas personas que acudieron á apreciar esa joya de la lírica gallega hemos visto al brigadier del arma y jefe de los tercios de este departamento señor Albacete.

Un aplauso al director de la banda señor Oliva por el exquisito gusto que ha tenido en traducir al metal una composición de mérito expresamente escrita para vocalizarla.

Ayer tarde se ha recibido en esta ciudad una expedición postal de Buenos-Aires.

Hemos recibido la visita de *El Látego* de Pontevedra.

Para ayer estaba señalada la vista en juicio oral ante la Sala de lo criminal de la Audiencia de nuestro territorio, de la causa seguida por el Juzgado de esta ciudad contra Fermín Gelú Rodríguez y otro, por lesiones.

De las defensas están encargados los señores Esparis y Bassabe.

### ACONTECIMIENTOS

Una mujer que transitaba ayer al mediodía por el campo de San Roque conduciendo una cesta de ropa, hubo de recibir un susto más que regular al persuadirse por la humareda que despedía la carga de que era portadora de un incendio más que de ropa.

Arrojado al suelo el lote pudo ser fácilmente sofocado el fuego, localizado en las prendas de vestir, y que se supone debió producirlo alguna cerilla arrojada por alevosa mano, ó alguna punta de cigarro desprendida de la mano de algún fumador desde el balcón de un edificio de la carrera.

—Frente á la iglesia del Socorro, se promovió, á las nueve de la noche de ayer, un pequeño alboroto entre varios hombres, los cuales después de haberse propinado unos cuantos *cachetes*, se retiraron tranquilamente á sus casas, sin que hubiese intervenido el guardia municipal de punto en la contienda.

Un importante progreso viene á representar en el comercio de nuestra ciudad la nueva droguería abierta en la calle de Sinfiriano Lopez por los hijos del señor Galán.

Basta ver su escaparate, ante el cual se agolpa un número público desde su apertura, para penetrarse de la importancia de dicho establecimiento que llena así en lujo, como en surtido, todas las necesidades de un centro de su clase, y en donde el ramo de perfumería tiene también su círculo en gran amplitud pudiendo competir en esta especialidad con los mejores de la península y el extranjero en calidad y economía.

Bien patente es la acogida que inspira á las clases más distinguidas de la población que han convertido dicho establecimiento en un centro de moda.

La droguería se ha instalado en un edificio construido *ad-hoc* y su aspecto exterior é interior revela ya claramente que no se ha escatimado sacrificio alguno para montarla con todos los adelantos recomendados por las exigencias modernas.

Al felicitar á los hijos de Galán por dicha ins-

tales, felicitamos también á los consumidores y al pueblo en general al cual prestan influencia benéficosísima, en todos los órdenes, esas reformas que realizan el capital y el buen gusto, en unido consorcio.

Hay amagos, según dice *El Reparador* de Mondoñedo, de que sea suprimido el obispado de nuestra diócesis.

El 1.º de Abril se abrió en la Tesorería general de Hacienda de la Habana el pago de la mensualidad de *Noviembre* á las clases pasivas, tanto residentes en la isla, como en la península.

Ayer terminaron los exámenes de maquinistas de la Armada.

Han sido aprobados para primeros de segunda los segundos don Antonio Pozuelo, don Julio Rodríguez, don Gerónimo Pozuelo y don Antonio Rodríguez Laplana.

Y desaprobados don A. T. y don J. A. N. Hoy comienzan los de Maquinistas mercantiles.

Dice *La Correspondencia de España*: «A principios del mes de Mayo próximo saldrá para el Ferrol á encargarse del gobierno militar de aquella plaza, el brigadier de infantería de Marina señor Manrique de Lara.»

Hoy salió á probar el crucero *Reina Cristina*.

El día 24 ha salido de Lérida el encargado de instalar en esta ciudad un convento de monjas de la enseñanza acompañado de cuatro de éstas y de varias señoritas.

Así nos lo dicen en telegrama que tenemos á la vista.

En el vapor *Hércules* llegó ayer á nuestra ciudad el afortunado contratista Sr. D. Agustín Merello que llevó á cabo las difíciles obras del dique de la Campana y recientemente ha contratado las de fortificación.

En la mañana de hoy tuvo que ser conducido á su casa el capitán de navío Sr. D. Constantino Rodríguez que al subir por la calle de San Francisco fué presa de un accidente que le privó el conocimiento.

Conducido á su domicilio por algunos soldados del puesto de guardia de la Capitanía general, falleció á los pocos momentos.

El señor Rodríguez, comandante actualmente del crucero *Alfonso XII* había desempeñado importantes destinos de confianza en nuestro departamento y por las escelencias de su carácter se había captado las generales simpatías.

Su muerte es más sentida por lo inesperada.

Nos asociamos al profundísimo dolor en que tan repentina prueba del infortunio ha venido á sumir á su familia.

Hoy ha salido en el vapor *Hércules* el capitán de fragata D. Miguel Villalón, que vá destinado á la comandancia de marina de Cartagena.

El 1.º de Mayo saldrán para el fondeadero de la Graña la fragata *Asturias* y la corbeta *Villa de Bilbao*.

Influencias de los vapores-tranvías. El conocido Severino, que tiene abierto en la Graña un establecimiento de comidas ensancha el círculo de su acción y ofrece los días de fiesta un escogido menú.

Se proyecta, además por jóvenes del Ferrol celebrar una serie de bailes campestres en aquellas espaciosas alamedas.

—Está organizándose una expedición de bandurristas y guitarristas que saldrán de esta ciudad el domingo próximo para el Seijo, en cuyo punto se proponen dar un baile, en obsequio de las ribereñas, empezando la fiesta á las tres de la tarde.

—El dueño de la confitería la «Gloria» ha adquirido un local en Murgados para establecer un café-restaurant.

Además de los bailes de la ribera se acaricia el pensamiento de celebrar otros de salón todos los días de fiesta.

### SUBASTAS

—Por dicha Junta se saca á pública subasta, la contratación del suministro de las herramientas que puedan necesitarse en este arsenal durante dos años, bajo los precios tipos que se señalan en la relación unida al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Comandancia de Marina de la provincia de la Coruña y en la Secretaría de la Comandancia General del arsenal.

—Por la misma Junta, se anuncia para las doce y media de la tarde del día 14 de Mayo próximo, la subasta para contratar el suministro de las maderas de cedro, teca y pinos del país que puedan necesitarse en este arsenal durante dos años, bajo los precios que se señalan en la relación unida al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comandancia General del mismo y en la Comandancia de Marina de la Coruña.

### \*\*

### CONCURSOS

Por la Junta de subastas de este arsenal, le fué adjudicada la contrata de las obras de reparación necesarias en el cuerpo de guardia y sus accesorios de la escollera, con la baja de 13,02 pesetas por ciento en el precio tipo á D. José Tenreiro.

Buena noticia para los horneros. Desde mañana se suspende por la Provisión militar el suministro de pan.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

El día 25 entraron en el mismo los vapores es-

pañoles *Covadonga* de la matrícula de Gijón de 736 toneladas de arqueo, capitán D. Pablo García procedente de Cádiz, conduciendo para este puerto 30 bultos fardaría, 7 pipas de vino, 16 cajas cacahuetas, 200 vetas esparto, 25 cajas azúcar, 18 bultos de cobre, 6 pipas aceite y 100 docenas escobas; el *Itálica* de la matrícula de Sevilla, procedente de Santander mandado por el capitán D. Francisco Guerrica, condujo igualmente para el comercio de esta plaza 42 fardos bacalao, 7 sacos cacao, 2 barriles manteca y 6 idem de azúcar; los cuales después de terminada la descarga continuaron viaje con rumbo al puerto de la Coruña.

### Por telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Madrid 25, 8 n.

Al dar principio la sesión de hoy sobre la causa del crimen de Fuencarral ofrece la Sala un aspecto imponente por el numeroso público de que está invadida.

Declaran el sastre Nieto y su esposa separadamente afirmando ambos que vieron á Vazquez Varela en una corrida de toros que se celebró por el mes de Junio anterior al del crimen.

Desfilan otros varios testigos concurrentes al café de San Millán dejando plenamente comprobado un gravísimo cargo contra Vazquez Varela. Coinciden en haber sido testigos de una revelación hecha por un individuo apodado «Galleta» que en una ocasión y hallándose en dicho café relató que había oído decir á Vazquez Varela que ofrecía 2.000 duros al individuo que se atreviera á matar á doña Luciana.

Otro testigo, apellidado Mendez, afirmó haber presenciado en la pradera de San Isidro una cuestión que tuvo Vazquez Varela con el dueño de un puesto, por haberse negado á pagar 5 reales, importe del gasto hecho por algunas copas que tomó con varios amigos. Refiere los sucesos con sus más mínimos detalles y manifiesta que al fin se dejó marchar á Varela por haberse ofrecido el guardia municipal de punto á pagar el gasto.

Declara luego Tomás Díaz asegurando que vió á Varela un día del mes de Junio en el café de las Infantas, dándose por terminado el acto de hoy.

Madrid 25, 8'35 n.

Se ha celebrado hoy un nuevo Consejo de Ministros bajo la presidencia de la Reina Regente que segun la nota oficiosa ha carecido de interés.

Creese que se trató del examen general de los presupuestos, especialmente en lo que respecta á los gastos de Marina y que se fijó el día en que reanudarán las Cortes sus tareas.

Por fin han llegado á un acuerdo los ministros de Hacienda y Marina en la cuestión de economías. Excede de un millón de pesetas las que se introducen en los presupuestos de Marina.

Madrid 25, 9'10 n.

Creese que surgirá un conflicto en la comisión de presupuestos del Congreso.

El ministro de Hacienda proyecta la creación de un impuesto sobre las utilidades.

Madrid 25, 10'10 n.

Los trabajos del Congreso Católico se dividirán en seis secciones que son: 1.º Medios de examinar y sostener la fé católica. 2.º Sobre las ciencias naturales. 3.º Sobre el derecho. 4.º Sobre la caridad. 5.º Sobre la moral, literatura y arte, y 6.º Manera de obtener facilidad y protección del Gobierno para las reuniones católicas y medios para facilitarlas.

El Papa ha enviado por telégrafo la bendición apostólica al Congreso.

Madrid 25, 10'30 n.

Una comisión del gremio de alcoholeros ha visitado al Alcalde para rogarle que el Ayuntamiento pague las patentes, ó busque en caso contrario, la manera de favorecer á los agremiados. El alcalde les dijo que está dispuesto á hacer en su obsequio cuanto de él dependa. Les indicó que se dirijan por escrito al Ayuntamiento para que este adopte acuerdo y que no será el de acceder al pago de las patentes.

Madrid 25, 10'35 n.

Han conferenciado los señores Gutierrez Mas y Fernandez Bregon con Rodriguez Correa y Troyano. Los primeros son padrinos del señor Vargas, redactor de *El*

*Liberal* y los segundos del señor Marques, redactor de *El Imparcial*.

Créese, sin embargo, que la cuestión pendiente entre ambos periodistas tendrá satisfactorio arreglo.

Madrid 25, 11'15 n.

En la comisión del Congreso referente al impuesto del timbre el Sr. Cobian anunció que haría voto particular proponiendo el impuesto del cinco por ciento sobre la renta del 4 por ciento perpétuo y del amortizable interior, diez céntimos por mil en las operaciones de la bolsa al contado, quince por mil en las operaciones á fin de mes y veinticinco también por mil sobre los préstamos de efectos públicos.

La comisión combatirá el voto particular aunque no ha sido mal acogido por la opinión.

Imp. de Pita.—Sinfiriano Lopez, 142

### TARJETAS DE VISITA

(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la *Imprenta de Pita* en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, con su estuche.

### Compra y venta de valores

Papel del Estado y negociación de los mismos. Agente de toda garantía en Madrid. Para informes en Ferrol, dirigirse, calle de Harce 9 pral.

### GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

### MASTIC L'HOMME-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce núm. 9 principal, Ferrol.

Pidanse en todas las farmacias y droguerías las **LEJITIMAS PILDORAS SUIZAS** de A. BRANDT, *San Gall (Suiza)*, que curan todas las dolencias del estomago, que las hallarán en cajitas de 1 y 1'50 pesetas.—En Ferrol don José San Román y don Manuel Punín, Farmacéuticos.

### Academia preparatoria para los

diferentes cuerpos de la Armada y del Ejército, bajo la dirección de don Félix Masquet.

Las clases están á cargo de conocidos y reputados profesores, oficiales del Cuerpo general, Ingenieros, Artillería y Administración.

Se admiten internos, medio internos, y externos

**DOLORES NUM. 43**

### PAPEL DEL ESTADO

Se compra de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio oro.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

### En el almacen de sal frente al

muelle de Curuxeiras se vende leña seca de tojo.

Precio á domicilio 7 reales.

Idem en el almacén 6 1/2, quintal gallego.

Venta al por mayor y menor.



PARA CARRIL, VIGO, CADIZ Y SEVILLA saldrá de este puerto el 2 de Mayo próximo, el vapor:

### IBAZABAL

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Demetrio Plá, San Francisco, 2.



PARA GIJON, SANTANDER Y BILBAO saldrá de este puerto el 2 de Mayo próximo el vapor:

### La Cartuja

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Demetrio Plá, San Francisco, 2.

### Remate

A voluntad de su dueño se vende la casa número 22 de la calle de Galiano de esta ciudad, de construcción moderna, compuesta de piso bajo, alto y bohardillón, con un almacén á la parte trasera que hace frente á la calle de María.

El remate tendrá efecto el día cinco del próximo Mayo, á la hora de doce de su mañana en la Notaría del Licenciado Membiola.—Iglesia 84—en donde se enterará de todas las condiciones y títulos de propiedad.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

**Líneas de las Antillas**

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ (COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS)

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

El día 10 saldrá del puerto de Cádiz el vapor

**CATALUNA**

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor

**ANTONIO LOPEZ**

Saldrá el 30 del puerto de Cádiz el vapor

**REINA MARIA CRISTINA**

**Línea de Filipinas**

CON EXTENSION A ILO-ILO Y CEBU

Saldrá del puerto de Barcelona el día 5 el vapor

**ISLA DE MINDANAO**

**Línea de Vigo à Colón**

COMBINACION AL PACIFICO. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MÉJICO

Saldrá del puerto de Vigo el día 25 el vapor

**SAN AGUSTINI**

**Servicio de Africa**

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el vapor

**MOGADOR**

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 30 à Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador el vapor

**ELCANO**

Servicio de Tánger.—Tres salidas à la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene à los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará à los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros à quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas à familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila à precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña-F. de Guarda.

**Galicia y sus poetas,**

poesías escogidas de autores gallegos, coleccionadas y precedidas de un prólogo por don Leandro de Saralegui y Medina.

Esta interesante colección, compuesta de las joyas más selectas y escogidas de la poesía gallega contemporánea, y esmeradamente impresa en un volumen, en 4.º prolongado, de cerca de 400 páginas; se halla de venta al precio de cinco pesetas en la capital y de seis fuera, incluso gastos de correo y certificado.

Hállase de venta en la Imprenta de Pita, Real, 142.

**LA NEW-YORK**

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo à primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegramente à sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1889. Pts. 484.461.066  
Ingresos realizados en el año 1888. " 131.642.148  
Beneficios distribuidos à los asegurados en el año 1888. " 11.968.920  
Total de pólizas vigentes. " 2.176.061.812

CAPITAL ASEGURADO EN 1888: 647.914.756 DE PESETAS

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGALOS

Por contratos vencidos. Pts. 305.709.729  
Beneficios distribuidos y valores de rescate. " 296.318.175

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela.—Calle de Harce, número 9.



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao à Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino à Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino à Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón à fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

**DON CANUTO BEREÀ**

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rónsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

COMPANIA COLONIAL

MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.

Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

LA UNION

Compañía Francesa de Seguros à prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPANIAS

**LA CENTRAL Y EL MUNDO**

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

La Unión. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

**EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.**

La Unión, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas à cobrar 60 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9, principal.

LA TORRE  
Chocolates, Cafés y Tés

DE FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CORUNA

LA GINEBRA

MANUFACTURAS SUIZAS

MADRID

RELOJES

para señoras

RELOJES

para caballeros

Caja níkel pesetas . 15  
Id. plata id. . . . . 25  
Id. plata tres tapas. 30  
Id. negra . . . . . 22  
Id. acero . . . . . 35  
Id. oro grabado . . 55



Caja níkel llavepts. 9  
Id. id. Remotoir . 12  
Id. negra id. . . . . 20  
Id. acero id. . . . . 30  
Id. plata 3 tapas id. 32  
Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS

al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, donde recibe encargos.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS

**RR. PP. BENEDICTINOS**

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373 POR EL PRIOR

DE PEDRO BOURSAUD



«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo à los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido à nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»  
Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 24'

Casa fundada en 1807  
Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX  
Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID CALLE DE OLOZAGA NÚMERO 1 PASEO DE RECOLETOS

GARANTIAS

Capital social . . . . 12.000.000 de pesetas efectivas  
Primas y reservas. 41.075.893 pesetas.

25 años de existencia

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones, acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho, por siniestros, la importante suma de

pesetas 31.771.411

Subdirecciones en esta provincia.—D. Emilio Pan de Soraluce, Cantón Grande, 27, Coruña, y D. José Llorens, Cantón Grande, 17.

Agentes en Ferrol.—D. Pedro Auge y Barreiro, San Eugenio, 6, y D. Domingo Carrera.



MALA REAL INGLESA  
VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 27 de Abril próximo saldrá de Carril para Lisboa, Rio-Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor

DON

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y à los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino à todas, y son trasportados de la Coruña à Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse à los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva,  
Ferrol.—D. Demetrio Plá,